



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
ACTA DE FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA CON CARÁCTER NACIONAL
NO. AA-50-GYR-050GYR006-N-43-2024

ACTA DE FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA CON CARÁCTER NACIONAL NO. AA-50-GYR-050GYR006-N-43-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA CON UNA COBERTURA QUE ABARCA DEL DÍA SIGUIENTE DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.-----

En la ciudad de Puebla, Pue., siendo las **16:30 horas del día 1º de Marzo del 2024**, se reunieron en el aula de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en calle 5 de Febrero Oriente No. 107, Colonia San Felipe Hueyotlipán, C.P. 72030 en Puebla, Pue., los Servidores Públicos que al final se enlistan y firman, con el objeto de llevar a cabo el acto de fallo de la **Adjudicación Directa con Carácter Nacional No. AA-50-GYR-050GYR006-N-43-2024** realizada para la **Contratación del Servicio de Fotocopiado para las Unidades Médicas y No Médicas** que efectúa la Coordinación de Abastecimiento Equipamiento, del **Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS en Puebla con una cobertura que abarca del día siguiente del Fallo al 31 de Diciembre del 2024** de conformidad a lo que establece el artículo **26 fracción III** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (En adelante la Ley).-----

Este acto es presidido por el **CP Isidro Luna Arenas, Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios**, servidor público designado por la convocante del Instituto Mexicano del Seguro Social, con fundamento en el artículo 47 segundo párrafo del Reglamento de la Ley y el Punto 5.3.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.-----

ANTECEDENTES

1. El día **23 de Febrero del 2024** se publicó en el portal de compras gubernamentales CompraNet, la Adjudicación Directa con Carácter Nacional Número AA-50-GYR-050GYR006-N-43-2024, para la Contratación del Servicio de Fotocopiado para las Unidades Médicas y No Médicas para el Instituto Mexicano del Seguro Social del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS en Puebla, con una cobertura que abarca del día siguiente del Fallo al 31 de Diciembre del 2024. Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 26 fracción III, 26 Bis fracción II, 28 fracción I, 34, 35, 36, 36 Bis fracción II, 37, 37 Bis, 38, 40, 41 fracción VII, 46, 47, 50 y 60 de la Ley, los artículos 35, 40, 44, 47, 48, 49, 50, 51, 54, 55, 56, 57, 58, 71, 72 fracción VI y 85 de su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y demás disposiciones aplicables en la materia, se convoca a Empresas y personas cuya actividad se relacionan con la contratación del servicio referido objeto de la presente Adjudicación Directa con Carácter Nacional.-----
2. El evento de presentación y apertura de proposiciones, se llevó a cabo el día **27 de Febrero del 2024**, contando con la participación de 1 (Una) propuesta técnica y económica de forma electrónica, por lo que se dio cumplimiento al punto correspondiente a la Adjudicación Directa con Carácter Nacional que rige el presente evento y la convocante procedió a la



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
ACTA DE FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA CON CARÁCTER NACIONAL
NO. **AA-50-GYR-050GYR006-N-43-2024**

ACTA DE FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA CON CARÁCTER NACIONAL NO. AA-50-GYR-050GYR006-N-43-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA CON UNA COBERTURA QUE ABARCA DEL DÍA SIGUIENTE DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

revisión cuantitativa de las proposiciones Técnico-Económicas, así como la documentación legal complementaria, presentada por los licitantes, se levantó Acta como constancia de dicho evento, donde se señalaron las propuestas aceptadas para su posterior evaluación detallada y el importe de las mismas, al final del acta se señaló que el evento de comunicación del fallo se llevaría a cabo el día **1º de Marzo del 2024** a las **16:30 horas** a través del portal de compras gubernamentales CompraNet.

3. A continuación se hace un resumen de los Licitantes que presentaron sus propuestas para la Convocatoria en mención:

Licitante	Forma de Presentación
1.-J.R. INTERCONTROL SA DE CV	Electrónica

4. A continuación se informa que se realizaron las siguientes acciones:

- A. Se procedió a verificar el directorio de proveedores y contratistas sancionados disponible en la dirección electrónica <https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx> con fecha de consulta del día **1º de Marzo del 2024**, verificándose que el/los licitante(s) **no** se encuentra(n) en el listado.
- B. Se procedió a verificar el listado de las personas impedidas para contratar con el IMSS con fecha de corte del **22 de Enero del 2024** con fecha de consulta del día **1º de Marzo del 2024**, conforme a lo dispuesto en los artículos 50 y 60 de la LAASSP y 88 de su Reglamento. Dicha verificación se constató que el/los licitante(s) **no** se encuentra(n) en el/los listado(s).
- C. Se realizó verificación en listado completo de contribuyentes (artículo 69-b del Código Fiscal de la Federación), con fecha de consulta del día **1º de Marzo del 2024** verificándose que el/los licitante(s) **no** se encuentra(n) en el listado.
- D. Se realizó verificación el día **1º de Marzo del 2024** en la Publicación del Diario Oficial de la Federación conforme al numeral 4.2.2.1.15 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dicha verificación se constató que el/los licitante(s) **no** se encuentra(n) en el/los listado(s).



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
ACTA DE FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA CON CARÁCTER NACIONAL
NO. AA-50-GYR-050GYR006-N-43-2024

ACTA DE FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA CON CARÁCTER NACIONAL NO. AA-50-GYR-050GYR006-N-43-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA CON UNA COBERTURA QUE ABARCA DEL DÍA SIGUIENTE DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Resumen de las proposiciones Técnico-Económicas de la Adjudicación Directa con Carácter Nacional
No. AA-50-GYR-050GYR006-N-43-2024

Empresas participantes	1
Servicios/Partidas Requeridas	1
Servicios/Partidas ofertadas	1
Servicios/Partidas sin ofertar	0
Porcentaje de Servicios/Partidas ofertadas	100%

Si dentro del proceso de adjudicación se llegara a encontrar alguna anomalía en la documentación presentada por los participantes, en los términos que establece el artículo 36 de la Ley, esto traerá como consecuencia la descalificación del mismo en el procedimiento, o en su caso del bien correspondiente.

Acto seguido y con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 35 fracción III, 36, 36 bis fracción II, 37 fracción I y 37 Bis de la Ley, se procedió a dar a conocer el resultado de la evaluación técnica emitida por parte del **Ing. Erick Salvador Ponce Cordero, Jefe de Oficina de Servicios Complementarios**, como representante del área técnica y/o usuaria; así como por parte de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS en Puebla, de acuerdo a los requisitos solicitados en los numerales **2, 6, 6.1, 6.3, 7.1 y 7.2** de la convocatoria, se procede a dar a conocer el análisis de la documentación Técnica y Administrativa de los bienes.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 36 y 46 de la Ley se dio a conocer lo siguiente:

Fallo de la Adjudicación.

Toda vez que el Instituto Mexicano del Seguro Social, a través del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS en Puebla, requiere de la Contratación del Servicio de Fotocopiado para las Unidades Médicas y No Médicas, con una cobertura que abarca del día siguiente del Fallo al 31 de Diciembre del 2024, y en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los artículos 36, 36 Bis Fracción II, 37 fracción II de la Ley y al numeral 9 de las bases de esta Adjudicación Directa con Carácter Nacional, esta convocante declara como licitante adjudicado conforme a lo siguiente:



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
ACTA DE FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA CON CARÁCTER NACIONAL
NO. AA-50-GYR-050GYR006-N-43-2024

ACTA DE FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA CON CARÁCTER NACIONAL NO. AA-50-GYR-050GYR006-N-43-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA CON UNA COBERTURA QUE ABARCA DEL DÍA SIGUIENTE DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Servicio Asignado en la Adjudicación Directa con Carácter Nacional
No. AA-50-GYR-050GYR006-N-43-2024

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	LICITANTE	FABRICANTE	MARCA	PAÍS DE PROCEDENCIA	PRECIO OFERTADO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
1	SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD PUEBLA, QUE INCLUYE EL SUMINISTRO TANTO DE LOS EQUIPOS DE FOTOCOPIADO COMO LOS TONERS PARA LAS MISMAS, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS.	PIEZA	507,120	1,267,800	JR INTERCONTROL SA DE CV	KYOCERA	KYOCERA	MEXICANA	\$0.41	\$207,919.20	\$519,798.00
SUB-TOTAL										\$207,919.20	\$519,798.00
IVA										\$33,267.07	\$83,167.68
TOTAL										\$241,186.27	\$602,965.68

Se informa a los participantes el resumen del fallo de las propuestas de la Adjudicación Directa con Carácter Nacional No. AA-50-GYR-050GYR006-N-43-2024 para la Contratación del Servicio de Fotocopiado para las Unidades Médicas y No Médicas.

CONCEPTO	CANTIDAD
Total servicios/partidas requeridas	1
Total de servicios/partidas ofertadas	1
Total servicios/partidas Asignadas	1
Total de servicios/partidas sin propuesta	0
Total de servicios/partidas desiertas por dictamen técnico-administrativo no aprobado y/o precio no aceptable	0
Total de servicios/partidas Canceladas	0
% Adjudicado	100%

OBSERVACIONES

Se les recuerda a los participantes asignados que la firma del contrato correspondiente será **dentro de los 15 (quince) días naturales posteriores a la emisión del fallo**, y que la garantía del cumplimiento del contrato deberá presentarse en el plazo o fecha



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
ACTA DE FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA CON CARÁCTER NACIONAL
NO. AA-50-GYR-050GYR006-N-43-2024

ACTA DE FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA CON CARÁCTER NACIONAL NO. AA-50-GYR-050GYR006-N-43-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA CON UNA COBERTURA QUE ABARCA DEL DÍA SIGUIENTE DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.




previstos en la convocatoria, lo anterior con fundamento en el artículo 37 fracción V, 46 párrafo primero y 48 último párrafo de la Ley.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, se da por terminado el acto de Fallo de la Adjudicación Directa con Carácter Nacional No **AA-50-GYR-050GYR006-N-43-2024**, para la Contratación del Servicio de Fotocopiado para las Unidades Médicas y No Médicas para el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS en Puebla con una cobertura que abarca del día siguiente del Fallo al 31 de Diciembre del 2024.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta acta en las oficinas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en calle 5 de Febrero Oriente No. 107, Col. San Felipe Hueyotlipán, C.P. 72030, Puebla, Pue., por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Asimismo, se difundirá un ejemplar de la presente Acta de fallo en CompraNet en la dirección electrónica <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx> para efectos de su notificación a los licitantes. Dicho procedimiento sustituye a la notificación personal.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el Acta de Fallo de la **Adjudicación Directa con Carácter Nacional No. AA-50-GYR-050GYR006-N-43-2024**, para la **Contratación del Servicio de Fotocopiado para las Unidades Médicas y No Médicas**, se cierra la presente acta la cual consta de **5 (Cinco)** páginas, siendo las 16:55 horas del día 1º de Marzo del 2024.

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social

Nombre	Área	Firma
<u>CP Isidro Luna Arenas</u>	Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
<u>Lic. Juan Pablo Guevara Aguilar</u>	Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
<u>Mtro. Daniel Dominguez López</u>	N-47 Líder de Proyecto "C"	

FIN DEL ACTA